

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10446 PONTEVEDRA

Edicto

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000013/2020 y NIG n.º se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Traesfi Redondela, S.L., con CIF B94080108, cuyo centro de intereses principales lo tiene en camino Poza Domico, A Quintana, 14, Parro, Redondela (Pontevedra).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Luis Alberto García-Pombo Fernández, con domicilio postal en calle Castelao, 7, 6.º-B, 36001 Pontevedra, y dirección electrónica señalada comunicacionconcurso17@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Pontevedra, 17 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200012681-1